



AMNISTÍA INTERNACIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

MAYO DE 1992 VOLUMEN XV N° 5

ZAIRE

Ejército dispersa manifestación pacífica: 19 muertos

Diecinove personas perdieron la vida el 16 de febrero, cuando los soldados abrieron fuego contra una manifestación pacífica en la capital de Zaire, Kinshasa.

Testigos presenciales afirmaron que las tropas de la División Presidencial Especial —un cuerpo de élite— emplearon rifles, cañones de agua caliente, bastones con punta de metal y gas lacrimógeno para dispersar a los participantes, muchos de los cuales se dice que llevaban rosarios y libros de oraciones. Posteriormente, no menos de 13 cadáveres fueron llevados a una iglesia vecina y hasta un centenar de heridos fueron hospitalizados.

La marcha, organizada por miembros de la Iglesia católica, se llevó a cabo después de celebrarse misas dominicales por «la paz y la esperanza». Los manifestantes pedían que se reanudara la Conferencia Nacional, suspendida por el gobierno en enero, que había

sido organizada por más de 130 partidos políticos con miras a revisar y reformar el sistema político unipartidario imperante en Zaire.

El gobierno ha recurrido repetidamente a la violencia con el fin de acallar a la oposición, que pide se restrinjan los poderes del presidente Mobutu Sese Seko. Entre septiembre y octubre pasados, más de 250 personas perdieron la vida, muchas de ellas a manos del ejército, durante la campaña de saqueo y violencia organizada por éste.

AI ha exhortado a las autoridades a que inicien una investigación independiente del incidente y a que lleven a la justicia a los responsables de ejecuciones extrajudiciales, pero no se ha iniciado acción oficial alguna. AI ve con especial inquietud el empleo aparentemente arbitrario y descontrolado de armas de fuego contra manifestantes pacíficos desarmados. □



Cinco de las víctimas: entre ellas un niño de 10 años.

AI: Visita de investigación a México

EN febrero, una delegación de AI visitó la ciudad de México y varios estados mexicanos para observar la actual situación de derechos humanos e investigar denuncias de abusos contra miembros de las comunidades indígenas. Los delegados se reunieron con observadores de derechos humanos; se entrevistaron con víctimas de abusos, incluyendo a presos; y celebraron una reunión con representantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos —organismo oficial—, incluyendo a Jorge Carpizo, presidente

de la misma.

La misión confirmó que, a pesar de muy limitadas mejoras, las violaciones de derechos humanos —especialmente las detenciones arbitrarias, la tortura y los malos tratos por las fuerzas de seguridad— continúan siendo generalizados, y su blanco frecuente son los miembros de las comunidades indígenas y de los sectores menos privilegiados de la sociedad mexicana. Los resultados de la investigación se discutirán con las autoridades mexicanas. □



El ejército del Zaire abrió fuego contra esta manifestación pacífica, dando muerte a 19 personas.

COSTA DE MARFIL

Detenciones masivas tras rechazar el gobierno los hallazgos de la comisión

MÁS de 240 personas, entre ellas líderes de la oposición y dirigentes estudiantiles, fueron detenidas el 13 y el 18 de febrero, al estallar la violencia durante unas manifestaciones celebradas en la capital, Abidján. La mayoría de los detenidos siguen recluidos sin cargos ni juicio, pero 16 fueron condenados en febrero y marzo por «compartir la responsabilidad» de los daños causados durante las manifestaciones.

La manifestación del 13 de febrero fue organizada por estudiantes cuando el gobierno rechazó las recomendaciones de la comisión encargada de investigar una redada del ejército, aparentemente realizada con intención punitiva, en el recinto de la Universidad de Yopougon en mayo de 1991. La comisión concluyó que el jefe del estado mayor del ejército había ordenado personalmente la redada, en la cual tres mujeres fueron violadas y numerosos estudiantes recibieron duras palizas, y recomendó que se tomaran medidas en su contra.

El 18 de febrero, partidos de oposición, sindicatos y la *Ligue*

ivoirienne des droits de l'homme (LMDH, Liga Marfilense de Derechos Humanos), organizaron una segunda manifestación para condenar el rechazo gubernamental de las recomendaciones de la comisión y para exigir la libertad de los líderes estudiantiles detenidos después de la manifestación del 13 de febrero.

A finales de febrero, cuatro de los líderes estudiantiles fueron condenados a tres años de cárcel por «reconstituir una asociación disuelta» y por «compartir la responsabilidad» de los daños causados por los manifestantes. El 6 de marzo, otras 10 personas involucradas en la organización de las manifestaciones fueron condenadas a penas de uno a dos años por «compartir la responsabilidad» de los daños causados.

El diputado Laurent Gbagbo, líder del partido de oposición *Front Populaire Ivoirien*, Frente Popular Marfilense, y René Degni Ségui, líder de la LMDH, figuraron entre las personas condenadas a dos años de cárcel. Se trata con toda probabilidad de presos de conciencia. □

¡ayuda!

LLAMADA INTERNACIONAL

Una palabra suya a las autoridades puede hacer milagros por las personas de las que hablamos en esta página, víctimas todas ellas de violaciones de los derechos humanos.

Una palabra suya podría devolverle la libertad a un preso de conciencia, o poner fin a la tortura. Podría hacer reaparecer a un "desaparecido". O evitar una ejecución.

Las víctimas son numerosas; los abusos, de todo tipo. Cada mensaje es útil y necesario.

TURQUÍA

Erdogan Kizilkaya: de 23 años, el 4 de agosto de 1991 se lo llevaron de su domicilio al cuartel general de la policía de Kayseri y, según los informes, lo torturaron mientras lo interrogaban en relación con su presunta afiliación a la organización armada Devrimci Sol (Izquierda Revolucionaria).

Erdogan Kizilkaya afirma que, al llegar al cuartel general de la policía de Kayseri, lo desnudaron y lo llevaron a una sala de interrogatorio donde le aplicaron descargas eléctricas en el pene, las manos y los pies; después lo suspendieron por las muñecas y le volvieron a aplicar descargas eléctricas en las extremidades y en los órganos sexuales.

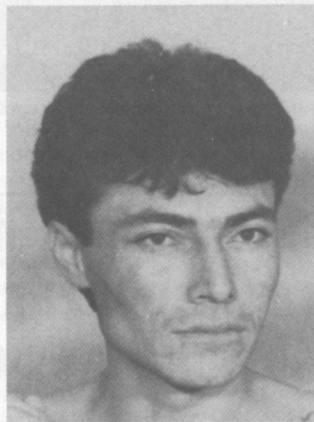
El 9 de agosto de 1991, Erdogan Kizilkaya fue examinado por un médico en un Centro de Salud autorizado por el Ministerio de Salud Pública para llevar a cabo exámenes forenses. El informe médico indicó que el examen «no descubrió señales de golpes o de fuerza».

Más tarde ese mismo día, Erdogan Kizilkaya fue detenido formalmente, acusado de pertenecer a Devrimci Sol, y enviado a la Prisión de Kayseri. Las autoridades de la prisión, preocupadas por su estado de salud, ordenaron que se le practicara un examen médico; el examen confirmó la presencia de múltiples lesiones, incluyendo marcas en la muñeca, aparentemente causadas por la suspensión, y quemaduras «posiblemente causadas por una corriente eléctrica».

El 11 de septiembre de 1991, Erdogan Kizilkaya fue puesto en libertad a la espera de juicio ante el Tribunal de Seguridad del Estado de Kayseri y presentó una queja formal ante el Fiscal del Estado, nombrando en ella a los responsables de su tortura. No obstante, de conformidad con la Ley contra el Terrorismo promulgada en abril de 1991, el fiscal remitió la queja a la oficina del gobernador local para su evaluación. En marzo de 1992, no se habían iniciado aún actuaciones judiciales contra los responsables.

■ Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas pidiendo que se investiguen exhaustivamente las denuncias de tortura formuladas por Erdogan Kizilkaya, que se lleve a los

responsables ante la justicia y que se tomen medidas para prevenir la expedición de certificados médicos falseados al: Excmo. Sr. Ismet Sezgin/Ministro del Interior/Içleri Bakanligi/06644 Ankara/Turquía. □



Erdogan Kizilkaya

CUBA

Jorge Quintana Silva: de 29 años, estudiante de matemáticas en la Universidad de La Habana, fue condenado a tres años de «libertad limitada» en noviembre de 1990 por desacato. Al considera que se trata de un preso de conciencia.

Jorge Quintana Silva y otro estudiante, Carlos Ortega, fueron detenidos el 4 de enero de 1990 y pasaron 10 meses antes de que los sometieran a juicio. Los acusaron de desacato por escribir una carta a la junta directiva de la Unión de Jóvenes Comunistas, de la que eran miembros, acusando al presidente Fidel Castro de ser un traidor. Les impusieron penas de tres y dos años, respectivamente, de "libertad restringida", y los pusieron en libertad condicional.

A Jorge Quintana Silva lo volvieron a detener en La Habana el 9 de octubre de 1991; junto con él detuvieron a unos 15 miembros de la Concertación Democrática Cubana, organización no oficial. Dos días antes, dicho grupo había celebrado una conferencia de prensa durante la cual se exhortó al Cuarto Congreso del Partido Comunista a impulsar reformas políticas radicales, y se intentó distribuir

una declaración a tal efecto entre los delegados al Congreso. Las autoridades afirmaron que Jorge Quintana Silva había sido detenido nuevamente porque había quebrantado las condiciones de su libertad anterior, pero no aclararon de qué manera lo había hecho. Lo enviaron a la Prisión Kilo 8, en la provincia de Pinar del Río, para que completara el resto de su pena de tres años. De las otras personas detenidas el 9 de octubre, algunas fueron puestas en libertad, una se encuentra a la espera de juicio y otras han sido enjuiciadas y condenadas a penas de hasta tres años de cárcel por «asociación ilícita», entre otras cosas.

■ Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas pidiendo la libertad inmediata e incondicional de Jorge Quintana Silva al: Excmo. Sr. Dr. Fidel Castro Ruz/Presidente del Consejo de Estado/La Habana/Cuba. □

SUDÁN

Dr. Ahmad Osman Siraj: de 46 años de edad, catedrático de la Facultad de Medicina de Jartum, cumple una pena de 15 años de cárcel por su presunta participación en una conspiración para derrocar al gobierno militar del general Omar Hassan Ahmad al-Bashir.

El gobierno afirmó que el Dr. Siraj había tenido conocimiento de un golpe que planeaban unos oficiales del ejército y que, aunque se negó a participar en él, no había informado a los servicios de seguridad. Al considera que lo han castigado por sus actividades en el Sindicato Médico de Sudán y en la política de izquierda, por su papel en las protestas pacíficas que precipitaron el derrocamiento del presidente Nimeiri en abril de 1985 y por sus abiertas críticas al actual gobierno.

En enero de 1991, el Dr. Siraj y otros 12 civiles fueron sometidos a un juicio sumario ante un tribunal militar, que les negó el derecho a disponer de representación letrada. Los juicios in-

dividuales no duraron más de cinco minutos cada uno, seguidos de unos pocos minutos de deliberación. Los acusados fueron declarados culpables de «librar una guerra contra el Estado» y condenados a muerte. El jefe de Estado conmutó las condenas por 15 años de cárcel.

En diciembre de 1991, el Dr. Siraj compareció nuevamente ante un tribunal militar, por motivos que no se han aclarado, y fue trasladado de la Prisión de Kober, en Jartum Norte, a la de Shalla, en el oeste de Sudán.

Al considera que el Dr. Ahmad Osman Siraj es un preso de conciencia, encarcelado debido a su oposición pacífica al gobierno militar. Padece de dolores de espalda cró-

nicos y de depresión clínica, condiciones para las cuales, al parecer, no recibe el tratamiento médico necesario.

■ Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas pidiendo su libertad inmediata e incondicional al: Teniente General Omar Hassan Ahmad al-Bashir/Presidente de la República de Sudán/People's Palace/PO Box 281/Jartum/Sudán. □

URGENTE

Jacob Yidana, de Ghana, destacado en la Llamada Internacional de abril, fue puesto en libertad el 20 de marzo, Abandonen los llamamientos en su favor.



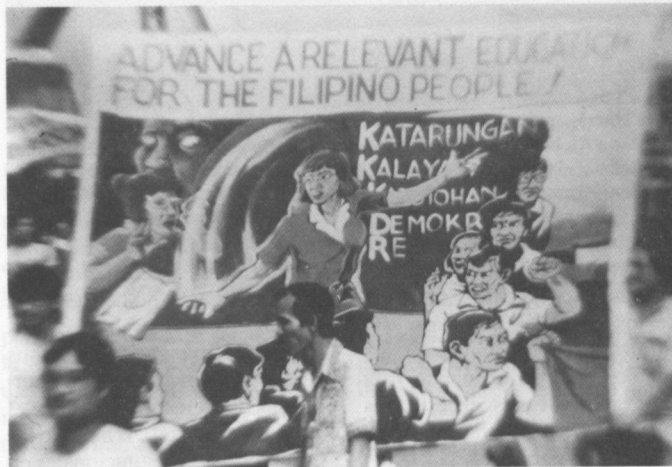
Educación para la libertad

El programa de educación en derechos humanos de AI

La meta es clara: un mundo sin violaciones de derechos humanos. Para alcanzarla, no es suficiente con sacar a la luz y prevenir los abusos: la protección efectiva de los derechos humanos depende de que las personas conozcan sus derechos. El individuo —al igual que los gobiernos y la sociedad civil— debe reconocer que las personas de todas las edades y de todos los orígenes tienen el mismo derecho a la libertad, la justicia y la igualdad; también debe reconocer que le cabe la responsabilidad de asegurar que estos derechos fundamentales sean respetados. La educación en derechos humanos es un medio de estimular y aumentar este conocimiento y, por tanto, es de importancia capital para la prevención de violaciones de derechos humanos.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, citada muchas veces y violada muchas más, proporciona el marco para enseñar los derechos humanos. La Declaración sirve de «ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse», y tiene peso con la opinión pública —si no con los tribunales— porque las naciones se muestran con frecuencia sensibles a la acusación de que están violando los derechos de sus ciudadanos.

Sean MacBride, uno de los fundadores de AI, explicó el papel central que desempeña la educación en el fomento de los valores a los que se adhiere la Declaración: «Empleada eficazmente, la opinión pública mundial puede ejercer considerable influencia sobre los centros de poder del mundo. De modo que, si la Declaración Universal ha de convertirse en realidad para todos, no basta con que los gobiernos y las organizaciones internas conozcan sus disposiciones. También las debe conocer el



Una marcha en las Filipinas para propugnar la educación en derechos humanos.

ciudadano común: es a él a quien buscan proteger y pertenecen por derecho natural. Cuando los pueblos del mundo sean conscientes de los derechos que les asisten, los gobiernos no se atreverán a desafiar e ignorar esos derechos.»

En 1991, la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de

Chile, en su informe sobre las violaciones de derechos humanos perpetradas en ese país tras el golpe militar de 1973, manifestó: «La verdadera causa de la violación de los derechos humanos fue [...] la insuficiencia de una cultura nacional de respeto a estos derechos[...] Por lo tanto, la introduc-

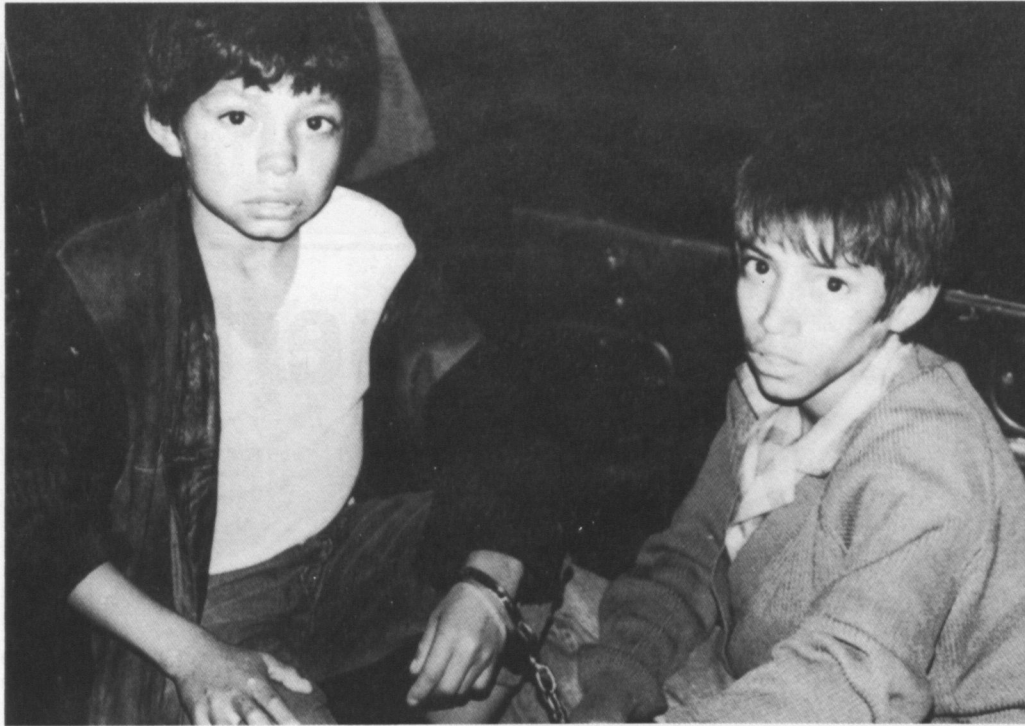
ción del tema de los derechos humanos y del respeto a la dignidad de toda persona en la educación formal y la adopción de medidas simbólicas tendientes a promover estos valores nos parecen pasos esenciales e impostergables.»

La educación en derechos humanos es un sector de la labor de AI en continua expansión. El trabajo de educación en derechos humanos tiene como fin informar a las personas de sus derechos para que puedan defender los propios y los de los demás con la mayor eficacia posible. Esto requiere algo más que un simple conocimiento objetivo. Tan importante resulta fomentar una actitud de trato equitativo para todos como desarrollar la capacidad y habilidades necesarias para participar activamente en los asuntos de derechos humanos.

Todos los programas de educación en derechos humanos son distintos. Deben tener en cuenta las diferencias regionales y sociales de cada país, y dependen vitalmente de la cultura local y del



Estudiantes noruegos de secundaria participan en "Operación: Un día de trabajo", una campaña anual de recaudación de fondos para programas educativos para jóvenes de países en desarrollo. En 1990, los estudiantes eligieron a AI como beneficiaria. El dinero que recaudaron está ayudando a poner en marcha programas de educación en derechos humanos por todo el mundo.



Niños de la calle, Guatemala. En 1991, Bruce Harris, que trabaja con estos niños, dijo: «Me hago eco de la voz de los niños de las calles de Guatemala para agradecer a AI, en su nombre, todo lo que ha hecho para ayudarlos. Estos niños nunca creyeron que tenían derecho alguno... ahora se dan cuenta de que la gente empieza a preocuparse por su suerte... de que, como seres humanos que son, tienen tanto derecho a estar en este planeta como el resto de nosotros.»

sector al que van dirigidos, ya se trate de niños campesinos o de reclutas de la policía. Si bien AI cree en la indivisibilidad de los derechos humanos, las campañas de la organización se concentran en los asuntos comprendidos dentro de un mandato estrictamente definido: ninguna persona debe ser encarcelada por expresar pacíficamente sus creencias, o en razón de su color, sexo, origen étnico o religión; ninguna persona debe ser torturada, maltratada o ejecutada; todos los presos políticos deben ser juzgados con prontitud e imparcialidad.

Esto no significa que AI pase por alto o subestime la importancia de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos o culturales. Por el contrario, la organización basa su labor de educación en derechos humanos en todos los derechos contemplados en la Declaración Universal y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Como manifestó un ex secretario general de la ONU: «La observación de los derechos humanos es la piedra angular de la estructura política de la libertad humana; la consecución de la libertad humana genera el afán, así como la capacidad, de progreso económico y social; la obtención del progreso económico y social proporciona la base de una paz verdadera».

Además de impartir conocimientos y de fomentar actitudes positivas, los programas de educación en derechos humanos enseñan a analizar y evaluar

información, a organizarse para la defensa de una causa y a adquirir técnicas de defensa. La historia de los derechos humanos está enraizada en las luchas de los pueblos de todo el mundo para conseguir que sus necesidades humanas básicas fueran reconocidas por sus gobiernos, por la ley y por el conjunto de la comunidad mundial.

Eliane, una muchacha de 16 años de edad que ha pasado casi toda su vida en las calles de Rio de Janeiro, en Brasil, lo dice con mayor elocuencia: «Sueño con un mundo mejor, un mundo donde los niños y los adultos no seamos abandonados, torturados y asesinados por ser quienes somos o por lo que hacemos... Si tuviera educación, me gustaría ayudar a lograr el cambio».

La educación en derechos humanos en la práctica

Durante los últimos 30 años, AI se ha situado a la vanguardia de la lucha contra las violaciones de derechos humanos. La organización ha puesto de relieve millares de casos de personas que han sufrido violaciones de derechos humanos, y ha hecho campaña por todo el mundo, en favor de leyes que protejan los derechos humanos.

En el curso de estas campañas, los miembros de AI han identificado la necesidad de realizar más labores de prevención, y han desarrollado proyectos de educación en derechos humanos en sus

propios países. Dichos programas van dirigidos frecuentemente a educadores y a niños, pero los miembros de AI también contribuyen a la preparación de cursos para diplomáticos, jueces, estudiantes de Derecho, policías y el público en general. AI ha dado los primeros pasos institucionales en el campo de la educación en derechos humanos, al crear y extender programas formales coordinados internacionalmente.



Sean MacBride, miembro fundador de AI: «Cuando los pueblos del mundo sean conscientes de los derechos que les asisten, los gobiernos no se atreverán a desafiar e ignorar esos derechos.»

En países tales como Brasil, Canadá, España, EE UU y Francia, AI ha contribuido a la planificación y puesta en práctica de programas de educación en derechos humanos para policías. Éste es un sector de importancia fundamental en la educación en derechos humanos: los agentes de la policía son responsables de la protección del público. La formación del personal policial imparte un conocimiento básico de las normas internacionales de derechos humanos —y fomenta la aceptación y el cumplimiento de estas normas.

En el sur de Brasil, por ejemplo, los miembros de AI están contribuyendo a la planificación y puesta en práctica de cursos de derechos humanos para reclutas de la policía; se prevé la extensión del programa a São Paulo y a otras ciudades importantes.

La Sección neerlandesa de AI tiene un largo historial de participación en asuntos y programas relacionados con la educación en derechos humanos. A principios de los años 80, los miembros de la Sección comenzaron a dar charlas regulares sobre los ideales y métodos de AI a reclutas y oficiales de la policía en la Academia Neerlandesa de Policía. Esta primera iniciativa se convirtió más tarde en un programa lectivo formal sobre la historia y el desarrollo del conocimiento de los derechos humanos, y sobre el papel que desempeña la policía en la salvaguardia de estos derechos. Estas clases se han convertido ahora en parte integral del plan

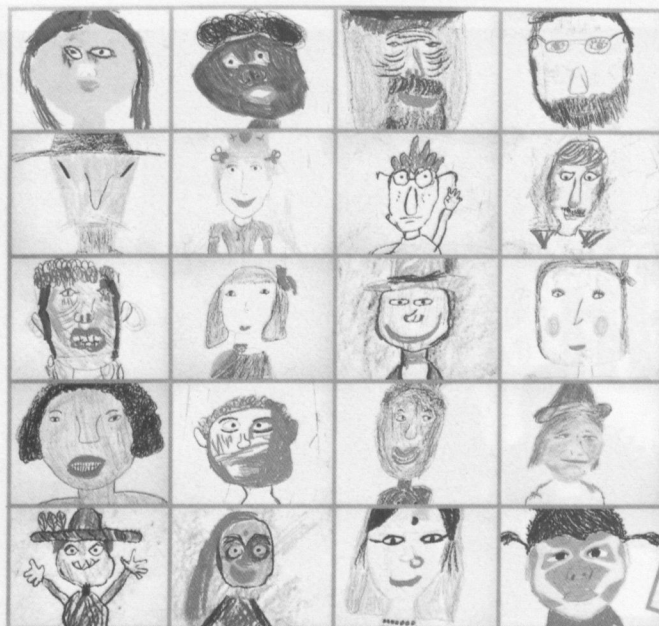
de estudios de todos los agentes de la policía neerlandesa.

Durante muchos años, las Secciones de AI en países como Australia, Austria, Brasil, Canadá, Dinamarca, EE UU, los Países Bajos y el Reino Unido han preparado y coordinado extensos programas de educación en derechos humanos, que con frecuencia han sido introducidos con éxito en los planes de estudios de las escuelas nacionales. Hasta el presente, empero, estos proyectos se concentraban en países del "mundo desarrollado". El nuevo programa de educación en derechos humanos de AI constituye una nueva extensión de esta labor y un fortalecimiento de nuestra adhesión a los derechos humanos universales.

El programa de educación en derechos humanos de AI recibió un inmenso impulso en 1990, cuando AI fue elegida beneficiaria de la "Operación: Un día de trabajo", campaña anual de recaudación de fondos llevada a cabo por estudiantes de secundaria de Noruega para fomentar el desarrollo por medio de la educación de la juventud en los países en vías de desarrollo. Los fondos recaudados permitieron que AI emprendiera el ambicioso proyecto "Educar para la libertad", encaminado a reclutar y educar a una nueva generación de activistas de derechos humanos, y a contribuir al fomento de un clima internacional de respeto por los derechos humanos. El trabajo sobre el terreno está a cargo de los miembros de AI en África, Asia, América Latina y el Caribe y Oriente Medio. Hay varios proyectos locales en curso; el enfoque de la cuestión de la educación en derechos humanos varía según la situación local, y toma en consideración la diversidad regional y cultural.

El proyecto de Filipinas, por ejemplo, se inició en Manila, en julio de 1991, con un seminario de orientación al que asistieron líderes juveniles y educadores, estudiantes y líderes de grupos religiosos y juveniles de la comunidad. El proyecto se centra en programas educativos para la juventud filipina en regiones donde los derechos fundamentales corren un riesgo diario.

En Senegal, AI ha ideado un juego con el tema de los derechos humanos, destinado a niños y adultos por igual, que explica los ideales de la Declaración Universal; en 1990 se creó una Comisión de Educación en Derechos Humanos para reunir a varias organizaciones y coordinar mejor sus esfuerzos; en 1991 se organizó una serie de conferencias con miras a hacer participar a



Osaka Varga Studio

第2条 差別はいやだ

La Sección japonesa publicó un libro infantil ilustrando cada artículo de la Declaración Universal. El artículo 2, que reproducimos arriba, dice: «Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición».

personas de distintos sectores de la sociedad en la planificación de una estrategia nacional para la introducción de la educación en derechos humanos en Senegal.

En Paquistán, los miembros de AI trabajan con una compañía de teatro, organizando representaciones callejeras en las zonas urbanas menos privilegiadas a fin de llevar el mensaje de la educación en derechos humanos a aquellos que no saben leer ni escribir. El proyecto se propone sembrar un interés duradero en las cuestiones de derechos humanos que haga participar a todos los sectores de la sociedad.

Por medio de la colaboración con otras organizaciones, AI espera poder establecer una red

mundial de activistas de la educación en derechos humanos, con los que llevar los temas de derechos humanos a todos los sectores de la sociedad. Los fondos recibidos de la "Operación: Un día de trabajo" ayudarán a AI a establecer Centros Regionales de Recursos en Asia, América Latina, y probablemente África. Los Centros recogerán y distribuirán material docente, y se encargarán de la traducción, adaptación y creación de nuevo material, así como de la formación de educadores de derechos humanos. También buscarán mantener la flexibilidad necesaria para responder a las necesidades específicas —nacionales y regionales— de los proyectos en curso. Por



India: Unos escolares participan en un concurso de pintura sobre el tema "Derechos humanos en un mundo transformado".

ejemplo, al Centro Regional de Recursos para Asia, recientemente creado en Bangkok, se le plantea el desafío de la amplia diversidad de culturas y lenguas existente en la región. Ya se están planificando talleres de formación y un ambicioso programa de traducciones, y se espera poder comenzar a producir una gama de materiales audiovisuales de amplia difusión.

AI no es en modo alguno la abanderada de la educación en derechos humanos; en la mayoría de los países colabora con organizaciones locales y nacionales. En Chile, por ejemplo, AI colabora con un grupo eclesialístico de derechos humanos local para producir material educativo para las escuelas. Dicho material busca integrar los temas de derechos humanos en las diversas asignaturas del plan de estudios. AI también está produciendo un vídeo sobre los derechos de los niños, en colaboración con una red de televisión chilena. Para 1992 se prevé una serie de materiales audiovisuales sobre los derechos de la mujer y cómo protegerlos, materiales que se harán circular entre grupos y redes de mujeres, a fin de estimular la discusión pública de los derechos de la mujer en una sociedad democrática.

En países como Argelia, Israel y los Territorios Ocupados, Nigeria, Puerto Rico y Túnez, AI está empujando y consultando con organizaciones locales para la preparación y diseño de materiales para programas educativos tanto escolares como informales. AI contribuye a estos esfuerzos produciendo guías para educadores y organizando talleres de formación para activistas de la educación en derechos humanos.

Algunas personas han donado su tiempo y trabajo; los artistas nigerianos y portorriqueños, por ejemplo, se han ofrecido a ilustrar libros y folletos que explican la importancia de los derechos de los niños y la necesidad de respetar los derechos fundamentales.

La mayoría de los proyectos en curso se proponen tanto institucionalizar la educación en derechos humanos como reflejar las necesidades de la población local. En zonas rurales, donde no se dispone de cámaras de vídeo u otros aparatos electrónicos, se emplean el teatro callejero y los juegos. Se produce material impreso para el trabajo de alfabetización y para el sistema escolar. Y en los países en vías de desarrollo, los métodos docentes formales se combinan con la tradición oral popular para alcanzar al mayor número posible de personas. □



Gerard Mensink, de la Sección neerlandesa de AI, presenta materiales para educación en derechos humanos en un taller de Polonia.

La educación en derechos humanos en Europa Oriental y Central

Los recientes cambios políticos en Europa Oriental y Central y la ex Unión Soviética han llevado al poder a gobiernos elegidos democráticamente en sociedades que han vivido durante décadas bajo regímenes represivos. Mientras que, por un lado, los cambios políticos han puesto el respeto por los derechos humanos firmemente en primer plano, por otro han comenzado a surgir numerosas tensiones reprimidas durante mucho tiempo, especialmente entre grupos étnicos y religiosos. Los activistas locales de derechos humanos abrigan el creciente temor de que la inestabilidad de la situación económica y el avance del nacionalismo puedan poner en peligro la consolidación de la democracia y el establecimiento de una cultura de los derechos humanos.

En su calidad de movimiento de base a nivel internacional, AI está bien situada para contribuir a difundir el respeto por los derechos humanos y sus valores intrínsecos. Por medio de campañas y actividades publicitarias, los aproximadamente 2.000 miembros y 50 Grupos de AI establecidos ya en la región están demostrando los principios democráticos en la práctica, y probando cómo la tolerancia y una preocupación genuina por los habitantes de países distantes puede traducirse en acción.

Myroslav Marynovych, ex preso de conciencia y coordinador de uno de los Grupos de AI en Ucrania, explicó cómo funcionan en la práctica los principios de la educación en derechos humanos: «Los Grupos de AI no pueden

reemplazar a las demás estructuras de una sociedad civil avanzada, tales como los tribunales, los sindicatos y los grupos de derechos humanos locales. Sin embargo, difundiendo el ideal de defender a los presos de conciencia y fomentando la enseñanza de los derechos humanos y el respeto por los derechos humanos, los Grupos de AI pueden contribuir a crear una atmósfera social en la que no se tolere la violación de esos derechos.»

A finales de los años 80, cuando los cambios políticos en la región hicieron posible el desarrollo de AI, los miembros de la organización comenzaron a visitar las escuelas locales para hablar de la Declaración Universal y otros instrumentos internacionales de derechos humanos, así como de AI. En Eslovenia se abrieron nuevos caminos cuando los miembros del Grupo de Ljubljana —ellos mismos jóvenes estudiantes— consiguieron que se introdujera la educación en derechos humanos en el plan de estudios escolares. En noviembre de 1991, el grupo organizó un seminario para educadores locales, que se celebró durante un fin de semana con el asesoramiento de un experto de la Sección neerlandesa de AI.

Drogobych, pequeña población de Ucrania Occidental, se ha convertido en un vibrante núcleo de actividad de AI. Myroslav Marynovych, coordinador del Grupo, escribe artículos regulares sobre la organización y las actividades del Grupo para la prensa local y nacional. En 1991, el Grupo redactó una guía para

profesores sobre el tema de la educación en derechos humanos, basada en materiales preparados por la Sección británica de AI, que ha sido publicada en lengua ucraniana gracias al apoyo de los comerciantes locales y del Ministerio de Educación. El Grupo celebró un seminario sobre educación en derechos humanos para profesores de la zona, que tuvo como resultado la introducción de cursos de educación en derechos humanos en cuatro escuelas locales.

En Bratislava (República Federal Checa y Eslovaca) y Suwalki (Polonia) se emprendió a principios de 1992 un ambicioso proyecto experimental de educación en derechos humanos para personal docente de escuelas primarias y secundarias. Fue un

esfuerzo verdaderamente internacional: las autoridades docentes locales organizaron los talleres; los miembros locales de AI tradujeron materiales producidos por AI en otros países; el Secretariado Internacional de AI se encargó de la coordinación general; y tres Secciones de AI (Austria, Países Bajos y EE UU) enviaron expertos para dirigir los talleres.

Se mostró a los participantes una serie de nuevas técnicas docentes destinadas a introducir el tema de los derechos humanos a sus alumnos. Se demostró una serie de útiles ayudas visuales, como dibujos cómicos, historietas y vídeos, así como juegos y otros métodos sencillos para fomentar la participación activa. Uno de los profesores que participó en el taller de Bratislava dijo: «En los 12 años que llevo enseñando, éste fue el primer seminario al que haya asistido en que no debí limitarme a escuchar las clases sino que me vi obligado a pensar, junto con los instructores, sobre qué debería hacerse para introducir los derechos humanos en la enseñanza». Está prevista la celebración de un seminario similar en Eslovenia en junio de 1992. Más adelante, es posible que el programa se extienda a toda la región, empleando de modo creciente equipos de instructores locales, una vez que éstos hayan recibido a su vez la instrucción inicial.

La Feria Internacional del Libro que se celebrará en Praga del 14 al 17 de mayo estará dedicada a los Derechos Humanos y la Educación. El puesto de AI exhibirá materiales para la educación en derechos humanos preparados por distintas Secciones de AI, así como materiales producidos recientemente por los miembros locales en las lenguas checa y eslovaca. □



Myroslav Marynovych y Svetlana Kharitonova, del grupo en formación de AI en Drogobych, Ucrania Occidental.

MALAYSIA

Presuntos secesionistas detenidos

SIETE simpatizantes del *Parti Bersatu Sabah* (PBS, Partido Unido de Sabah), siguen detenidos sin juicio en aplicación de la Ley de Seguridad Interna de 1960 (LSI). Vincent Chung, Jeffrey Kitingan, Ariffin Haji Hamid, Benedict Topin, Albinus Yudah, Abdul Rahman Ahmad y Wencelous Damit Undikai fueron detenidos en 1990 y 1991 por su presunta participación en una conspiración para «sacar a Sabah de la Federación de Malaysia». Hasta ahora, las autoridades federales no han presentado aún pruebas que confirmen esta acusación. AI cree posible que los siete hayan sido detenidos únicamente debido a sus actividades pacíficas dentro del PBS, partido político legal que actualmente forma parte del gobierno del estado de Sabah, y que ha entrado en conflicto político con el gobierno federal.

La LSI ha sido empleada anteriormente para detener a críticos pacíficos del gobierno federal, incluyendo a cierto número de presos de conciencia que pasaron más de 10 años en la cárcel. La LSI autoriza a detener indefinidamente a las personas sin cargos ni juicio, negándoles el derecho a impugnar su detención ante un tribunal o el derecho de apelación, en violación de los procedimientos legales reconocidos internacionalmente. □

TÚNEZ

Pruebas forenses corroboran denuncias de tortura

UN análisis del informe oficial de la autopsia practicada a Faisal Barakat, dirigente estudiantil islamista que murió bajo custodia en octubre de 1991, corrobora la denuncia de que fue torturado hasta morir. AI ha recibido una declaración jurada de un catedrático de medicina forense a quien encargó estudiara el informe de la autopsia. En opinión de dicho experto, Faisal Barakat «murió como resultado de la inserción forzada de un objeto... de no menos de 15 cm. en el orificio anal. Antes de su muerte, lo golpearon en las plantas de los pies y en las nalgas... el cuadro clínico de sus lesiones indica agresión física sistemática, y corrobora firmemente la denuncia... de malos tratos y torturas».

Las autoridades insisten en que Faisal Barakat nunca fue

SIRIA

Activistas de derechos humanos condenados en juicio sin garantías

EL 17 de marzo, 14 activistas de derechos humanos fueron condenados a penas de cárcel de 3 a 10 años tras un juicio que no se ajustó a las normas internacionales para un juicio imparcial. Otros tres fueron absueltos. Los 17, incluyendo a Aktham Nu'yasa, abogado de Latakia, fueron enjuiciados ante el Tribunal de Seguridad del Estado por cargos que incluían difundir información falsa y ocultar información. Las pruebas de cargo consistieron principalmente en confesiones aparentemente obtenidas mediante tortura.

Los acusados se contaban entre decenas de activistas de derechos humanos y presuntos miembros del proscrito Partido de Acción Comunista

(PAC) detenidos entre diciembre de 1991 y febrero de 1992 por *al-Mukhabarat al-'Askariyya*, Inteligencia Militar (véase *Boletín* de abril).

Antes de iniciarse el juicio, AI había escrito a las autoridades sirias pidiendo detalles de los cargos contra los acusados e información sobre los procedimientos judiciales que se emplearían. La Oficina del vicepresidente comunicó a AI que se los acusaba de tener vínculos con una organización terrorista clandestina, pero no dio más detalles. AI pidió autorización para enviar delegados a Damasco como observadores del juicio, pero el gobierno no autorizó tal visita.

AI considera que los 14 son presos de conciencia condenados, tras un juicio sin garantías, únicamente por expresar pacíficamente sus

convicciones profundas. La organización instó al presidente Hafez al-Assad a que ordenara su libertad inmediata e incondicional.

■ AI se ha enterado de que, entre los 40 presos de conciencia excarcelados desde el 14 de diciembre de 1991, había dos periodistas, Marwan Hamawi y 'Abd al-Karim Qutaifan (véase *Boletín* de enero de 1992), detenidos sin juicio desde marzo de 1975 y julio de 1983 respectivamente. A pesar de considerar positivas estas excarcelaciones, AI sigue viendo con preocupación el hecho de que se los hubiera detenido injustamente, y de que centenares de personas sospechosas de oponerse al gobierno sigan recluidas —sin cargos ni juicio— por motivos políticos. □

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS (NACIONES UNIDAS)

Reunión anual arroja resultados desiguales

DURANTE el 48º periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos (ONU) se informó que en Sri Lanka han “desaparecido” más personas que en cualquier otra parte del mundo. El Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, que visitó Sri Lanka el año pasado, ha registrado 12.000 “desapariciones” en el país desde 1983. Aunque la Comisión no aprobó una resolución

condenando a Sri Lanka, se acordó que el Grupo de Trabajo volvería a visitar el país para saber si sus recomendaciones habían sido puestas en marcha.

La Comisión tomó medidas concretas en el caso de varios países, nombrando relatores para Myanmar y Haití y disponiendo que continuara la vigilancia pública de Irán. Se pidió al relator sobre Iraq, que presentó un informe sobre los continuos y generalizados abusos en el

país, que desarrollara su propuesta de establecer una operación de vigilancia de los derechos humanos sobre el terreno.

Los esfuerzos para convencer a la Comisión de que tomara medidas en relación con otras graves violaciones resultaron infructuosos. Por ejemplo, el voto de censura a China por su historial de derechos humanos en el Tíbet no fue aprobado por unos pocos votos. Aunque AI instó a la Comisión a restablecer un relator investigador para Guatemala, la Comisión decidió que el gobierno continuara bajo la limitada vigilancia del Servicio de Asesoramiento en materia de derechos humanos de la ONU. Tampoco accedió a las peticiones de que se iniciara una investigación internacional sobre la matanza, en noviembre, de no menos de un centenar de manifestantes pacíficos en Timor Oriental a manos del ejército indonesio, pero ha solicitado al secretario general que presente un informe sobre la situación de los derechos humanos en Timor Oriental.

Con un retraso de 10 años, la Comisión constituyó un grupo de trabajo para estudiar un proyecto de Protocolo Facultativo de la Convención de la ONU contra la Tortura. Dicho Protocolo Facultativo dispondría un sistema de visitas internacionales a lugares de detención con el propósito de hacer recomendaciones para la prevención de la tortura y los malos tratos bajo custodia. La Comisión también aprobó una importante *Declaración* para la prevención de “desapariciones”. □

Israel y los Territorios Ocupados

EL pie de foto de la página 6 del *Boletín* de marzo decía —refiriéndose al Dr. Sarí Nusseibeh, preso de conciencia detenido por las autoridades israelíes en 1991— que había sido «acusado de redactar textos que incitaban a la violencia y detenido seis meses por orden administrativa en enero de 1991».

En su lugar debería haber dicho: «Las autoridades israelíes lo acusaron de ser un miembro destacado de la Organización de Liberación de Palestina y de espiar para Iraq durante la Guerra del Golfo. Cumplió una pena de tres meses de detención administrativa tras reducirse la pena original de seis meses en la apelación.» AI cree que estuvo preso por sus opiniones y actividades políticas no violentas de destacada figura palestina. La organización no toma postura respecto del contenido político de tales opiniones y actividades. □

BURUNDI

Al investiga denuncias de abusos generalizados

UNA delegación de investigación de AI que visitó Burundi en febrero obtuvo pruebas de que las fuerzas de seguridad del país cometieron graves y generalizadas violaciones de derechos humanos en 1991, especialmente tras una serie de ataques rebeldes a finales de noviembre. Se denunciaron centenares de ejecuciones extrajudiciales, torturas generalizadas y decenas de "desapariciones", pero no se ha iniciado ninguna investigación oficial de dichos incidentes.

Los representantes de AI se reunieron con funcionarios del gobierno y de los servicios de seguridad, y se entrevistaron con víctimas de torturas y otros abusos, con otros testigos y con activistas

de derechos humanos.

AI también recibió información detallada sobre incidentes concretos en los que el ejército o la policía había asesinado a civiles desarmados, incluyendo la ejecución extrajudicial, cometida por soldados, de 11 trabajadores en un seminario católico de Bujumbura. También se había dado muerte a presos, incluyendo varias decenas de reclusos en la comisaría de policía de Bubanza, a quienes se amordazó y se golpeó hasta matarlos. Se cree que más de 30 personas detenidas a finales de noviembre de 1991 han "desaparecido", lo que hace temer que hayan sufrido igual suerte.

Las personas detenidas a fina-

les de 1991 fueron sometidas a torturas y palizas durante su reclusión. A algunas las hicieron arrodillarse por periodos prolongados sobre chapas de botella y guijarros. A muchas les ataron los brazos a la espalda tan estrechamente que los codos se tocaban. Los detenidos fueron golpeados o heridos con bayonetas, porras o machetes; algunos murieron como resultado de sus lesiones.

Casi 500 personas detenidas tras los ataques rebeldes seguían recluidas en el momento de la visita de AI. Prácticamente ninguna había sido informada de los cargos en su contra o de si sería sometida a juicio. □

BRASIL

Se ordena nuevo juicio

EL 29 de febrero, un Tribunal de Apelación del estado de Acre ordenó un nuevo juicio, al parecer en base a «pruebas insuficientes», en el caso del terrateniente Darli Alves da Silva, que había sido condenado por ordenar el asesinato, en diciembre de 1988, del líder sindical Francisco "Chico" Mendes. Los fiscales encargados del caso anunciaron que pedirían a la Corte Suprema que anulara la decisión del Tribunal de Apelación. Darli Alves fue condenado a 19 años de cárcel en diciembre de 1990.

El Tribunal de Apelación confirmó la condena de otro hombre, Darci Alves, que había sido condenado a 19 años de cárcel en 1990 por ejecutar el homicidio.

Este juicio se consideraba una prueba de la voluntad política de las autoridades de poner fin al clima de impunidad que impera en las zonas rurales del Brasil. □

CHINA

Detención sin juicio en Mongolia Interior

SEGÚN los informes, Huchin Togos, maestro de escuela, y Wang Manglai, especialista en lengua mongol, están detenidos sin cargos ni juicio desde mayo de 1991 cuando las autoridades regionales lanzaron una ofensiva contra dos organizaciones acusadas de «instigar divisiones étnicas». AI sabe de por lo menos otras 15 personas detenidas en relación con dicha ofensiva, pero el número real podría ser más elevado.

Se ha sabido también que unas 30 personas sospechosas de estar vinculadas con las dos organizaciones fueron «citadas para interrogatorio», y que se les restringió la libertad de movimiento.

En mayo de 1991, el Partido Comunista Chino (PCCh) hizo circular un documento interno acusando a Huchin Togos y a

Wang Manglai de encabezar organizaciones ilegales conocidas como el "Comité Preparatorio de la Asociación de Cultura Étnica de la Liga Ih Ju" y el "Instituto para la Modernización Étnica en la Liga de Bayan Nur".

El documento afirmaba que dichas organizaciones, que posteriormente fueron proscritas, estaban compuestas principalmente por estudiantes universitarios e intelectuales.

El documento del PCCh decía que las dos organizaciones ilegales habían redactado, imprimido y distribuido «propaganda ilegal» que se refería a la «unificación y supervivencia de la nacionalidad mongol». También acusaba a los grupos de aspirar a «cambiar la naturaleza del socialismo» en Mongolia Interior «a fin de derrocar a la dirección del PCCh».

Fuentes no oficiales han indicado que las dos organizaciones alentaban el ideal de investigar y desarrollar la cultura mongol, y que sus actividades eran públicas. □

YEMEN

AI visita el Yemen

UNA delegación de AI visitó el Yemen en febrero y discutió cuestiones de derechos humanos con los ministros de Asuntos Exteriores, del Interior y de Asuntos Legales, así como con miembros del Parlamento y líderes de partidos políticos. Los delegados también visitaron las cárceles centrales de Sana'a, Ta'iz, Dhamar y Hudaida, y se entrevistaron con más de 30 presos políticos. □

El gobierno peruano sigue sin poner freno a los abusos

SIGUEN recibiendo denuncias de ejecuciones extrajudiciales, a pesar de un decreto gubernamental de noviembre de 1991 destinado a reformar la Policía Nacional del Perú y combatir a la oposición armada dentro del marco del «pleno respeto de los derechos humanos y la vigencia del estado de derecho».

El 8 de febrero, cinco campesinos fueron abatidos cuando la policía abrió fuego contra unos 200 hombres y mujeres desarmados que se aproximaban pacíficamente a una comisaría de policía en el distrito de Chavín, provincia de Huari, departamento de Ancash. Cuatro de las víctimas —Vilma Ramírez Medina, Arnulfo Acevedo Paucar, Paulina Ramírez Mejía y Manuel Palacios Gomero— murieron en el acto; Vicente Mejía Salazar, camino del hospital. Los asesinatos fueron denunciados ante las Comisiones de Justicia y de Derechos Humanos del Senado y de la Cámara de Diputados y ante el Ministerio del Interior.

La matanza tuvo lugar después de que miembros de la "ronda campesina" del distrito de San Marcos, organización campesina legalmente registrada, constituida para controlar la delincuencia local, enviaran una delegación, acompañada de campesinos locales, a la comisaría de policía de Chavín para averiguar por qué la policía había puesto en libertad a un presunto abigeo.

En otro incidente, ocurrido el 11 de febrero en el departamento de La Libertad, Roberto Rojas Rodríguez, Anatolio Rojas Sánchez, Horacio Montenegro Ramos, Isabel Gómez Lucas y Fanol Rojas Sánchez "desaparecieron", según se cree, después de ser detenidos por la Policía Técnica, que se encarga de las investigaciones. La policía negó haber detenido a los cinco, que eran miembros de una ronda campesina independiente del caserío de Chimchimbara, distrito de Huaso, provincia de Otuzco. Las "desapariciones" fueron denunciadas ante representantes del Ministerio Público y de la judicatura en Otuzco. □

Con el Boletín Informativo de Amnistía Internacional, que se publica en cuatro idiomas, podrá informarse de los asuntos que preocupan a AI en los distintos países del mundo, de las campañas que organiza y los informes que elabora. Pídale a la Sección de AI en su país (dirección abajo) o, de no haber una, a Editorial Amnistía Internacional (EDAI), C/Soria 9 - 28005-Madrid, España.

